

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr003
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	CIRCULAR	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

30

CIRCULAR No. 027

DE: MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ

CARGO: VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGÁ, 2024-12-04

ASUNTO: PUBLICIDAD REGLAMENTO DE TRABAJO

La Universidad de Cundinamarca, informa a todos los trabajadores de la Universidad de Cundinamarca, que ha proyectado el Reglamento de Trabajo, entendiendo por este el conjunto de normas que determinan las condiciones a las que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en el desarrollo de sus actividades.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 22 de la Ley 1429 del 2010, modificatorio del Artículo 120 del Código Sustantivo de Trabajo, el contenido de dicho reglamento se publica tanto en la cartelera física y digital de la universidad ubicadas en la Diagonal 18 No. 20 -29 de la sede Fusagasugá y en cada una de las seccionales, extensiones, CAD, Unidades Agroambientales, oficina de Bogotá y en la página web institucional y se enviará a los correos institucionales de cada uno de los trabajadores, a partir del 05 de diciembre de 2024.

El Reglamento de Trabajo empezará a regir a partir del 23 de enero del 2025. Así mismo, es de tenerse en cuenta que los trabajadores están facultados por el artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo, a presentar sus observaciones y/o ajustes al Reglamento Interno de considerarlo necesario: *“La organización sindical y los trabajadores no sindicalizados, podrán solicitar al empleador dentro de los quince (15) días hábiles siguientes los ajustes que estimen necesarios cuando consideren que sus cláusulas contravienen los artículos 106, 108, 111, 112 o 113 del Código Sustantivo del Trabajo”.*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr003
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	CIRCULAR	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

Las observaciones y/o ajustes deben ser enviados al correo de la Dirección de Talento Humano, talentohumano@ucundinamarca.edu.co, indicando en el asunto Observaciones al Reglamento Interno de Trabajo.

Cordialmente,

MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
 Vicerrectora Administrativa y Financiera

30.17